

ESCANEAR

1/

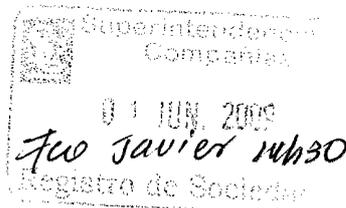
17330

5-06-09

Quito \$1.

Quito, 28 de Mayo del 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia certificada de la protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALONDRATOUR S.A., reunida el 9 de abril del 2009, en la cual se resolvió el Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, protocolización efectuada el 5 de Mayo del 2009, en la Notaría Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo del presente año.

El aumento de capital se realizó en la suma de USD 5.000,00, con las cuentas constantes en el acta de junta general. Con el aumento el capital suscrito y pagado es de USD 10.000,00

Por lo manifestado mucho agradeceré proceder al registro correspondiente del referido acto societario.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Gerardo Castro Calvachi
Mat. 6229 C.A.P.
C.C. 170303339-7

Registered

04-06-2009

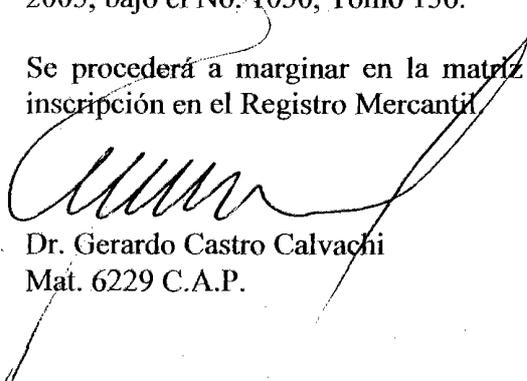
Exp. 153.418

SEÑOR NOTARIO:

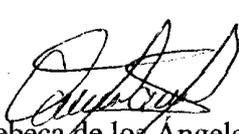
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALONDRATOUR S.A., reunida el 09 de Abril del 2009, por la cual se resuelve el aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en la suma de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 5.000,00), que se lo paga en la forma establecida en la referida Acta de Junta General, aumento con el cual el capital suscrito y pagado es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00).

La Compañía ALONDRATOUR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de Abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo del 2005, bajo el No. 1050, Tomo 136.

Se procederá a marginar en la matriz de la escritura de constitución, así como a la inscripción en el Registro Mercantil



Dr. Gerardo Castro Calvachi
Mat. 6229 C.A.P.



Rebeca de los Angeles Andrade Cando
Gerente General
C.C. 1710083005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE "ALONDRATOUR SOCIEDAD ANÓNIMA"



En Quito a los 09 días del mes de Abril del 2009, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, Centro Comercial Unicornio, piso 6, se reúnen los siguientes accionistas: el señor Ing. CESAR OSWALDO GALEANO PACHECO, con 4.000 acciones; y, el Sr. JOSE MIGUEL ABREU CESPEDES, con 1.000 acciones, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Por decisión unánime actúa como Presidente el señor Ing. César Galeano Pacheco y como secretaria la Gerente General señora Rebeca Andrade Cando

El Presidente propone conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado;
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Los accionistas, aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

1.- Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado.- La señora Gerente General, expone a la Junta que es necesario proceder al aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado, en la suma de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, y que se lo pagaría parte mediante la capitalización de la Reserva Legal USD 1.929,20; y, en numerario USD 3.070,80. La Junta General resuelve por unanimidad el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado, en la suma de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS a pagarse de acuerdo a lo manifestado por la Gerente General. Con este aumento el capital suscrito de la compañía asciende a DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS.

2.- Reforma del Estatuto Social.- La Junta General como consecuencia del aumento de capital acordado, resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social en lo relacionado al Artículo Quinto y la Cláusula Cuarta en la declaración Segunda, los mismos que dirán:

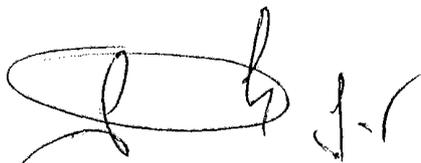
ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. La Compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General, en los términos y con las ventajas que decida.

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES: SEGUNDA.- El capital de la Compañía ALONDRATOURS S.A., se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito y Pagado		Capital Total	Número Acciones
		Reserva Legal	Numerario		
César Oswaldo Galeano Pacheco	4000	1543,36	2456,64	8000	8000
José Miguel Abreu Céspedes	1000	385,84	614,16	2000	2000
Total	5000	1929,20	3070,80	10.000	10.000

Por último, la Junta General autoriza al Gerente General proceda a la legalización del aumento de capital y reforma del estatuto social.

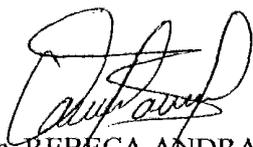
Concluido el conocimiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h15.



Ing. CÉSAR GALEANO PACHECO
Presidente de la Junta-Accionista.



Sr. JOSE MIGUEL ABREU
Accionista.



Sra. REBECA ANDRADE CANDO
Gerente General-Secretaria



Abril 3 del 2009 11:56

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTORA

Estado de la Empresa

Quito,2009-04-03

Señor:

ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANG
Representante Legal de la Empresa
1791988477001 - ALONDRATOUR S.A.
Oficina: 0001-ALONDRATOUR S.A.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I.E.S.S.
RECAUDACION CARTERA Y CONTROL

Firma del funcionario
Dpto de Afiliación y Control
Patronal
GARCIA DUENAS MERCY PASTORA
C.I.: 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar

374280

ALONDRATOUR S.A.

Quito, Marzo 10, 2008

Señora
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
Presente.-

De mi consideración

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALONDRATOUR SOCIEDAD ANONIMA**, reunida en esta fecha 10 de Marzo del 2008 en sus oficinas de la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, Centro Comercial Unicornio, piso 6, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen del artículo Vigésimo del Estatuto de la Compañía, según Escritura de Constitución del 26 de Abril del 2005 en la Notaría 29 de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías Resolución 05.Q.II.1732 de 5 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Mayo del 2005 bajo el número 1050, tomo 136.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

Cecilia D. Cajuz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Yo, **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía – Quito a 10 de Marzo del 2008

Rebeca de los Angeles Andrade Cando
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
C.C.1710083005

Certifico que la señora **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía en esta fecha – Quito a 10 de marzo del 2008.

Cecilia D. Cajuz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2831 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito a 10 MAR. 2008



Raúl Caybor Secaira
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, martes cinco de mayo de dos mil nueve.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CECULA DE CIUDADANIA No 171008300-5
 ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES
 NOMBRES Y APELLIDOS
 GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 13 DICIEMBRE 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0087 00073 F
 TOMO PAG. A.O. SEX.
 GUAYAS/ LA LIBERTAD
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA LIBERTAD 1970

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442
 NACIONALIDAD
 CASADO CESAR O GALEANO PACHECO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 JOSE ANTONIO ANDRADE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 YOLANDA MARIA CANDO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 19/06/2006
 LUGAR Y FECHA DE EXPECION
 19/06/2018
 FECHA DE EMISION

FORMA No REN 1931004
Pch

[Handwritten Signature]
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 28 ABRIL 2009

014-0010 NUMERO 1710083005 CEDULA
 ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PABLA PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DEL CNE



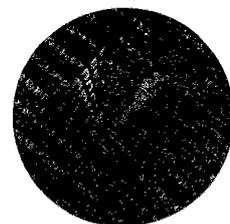


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, martes cinco de mayo de dos mil nueve.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR GERARDO CASTRO CALVACHI, EL DIA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA, Y EN SIETE FOJAS ÚTILES PROTOCOLIZO DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA ALONDRATOUR S.A.- FIRMADO Y SELLADO EN QUITO, MARTES CINCO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.- FIRMADO) DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO.- SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA ALONDRATOUR S.A.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MARTES CINCO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

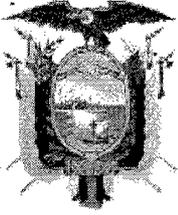


RAZON: Con fecha 5 de Mayo del 2009, en la Notaria Tercera de Quito, se ha protocolizado documentos relativos al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALONDRATOUR S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución de la referida empresa, celebrada en esta Notaria el 26 de Abril del 2005.- Quito, a 08 de Mayo del año 2009.-



Rodrigo Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **1484** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1050 del Registro Mercantil de diez de mayo del año dos mil cinco, a gs 902, Tomo 136, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**ALONDRATOUR S. A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 05 de mayo del 2.009, efectuada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16768**.- Quito, a trece de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-